

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

DE LOS ACTORES DE SECOURS CATHOLIQUE-CARITAS
FRANCIA EN EL MARCO DE SUS MISIONES



secours-catholique.org

 [caritasfrance](#)
 [Secours Catholique-Caritas France](#)
 [caritasfrance](#)



ENSEMBLE,
CONSTRUIRE
UN MONDE JUSTE
ET FRATERNEL



CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

DE LOS ACTORES DE SECOURS CATHOLIQUE-CARITAS FRANCIA EN EL MARCO DE SUS MISIONES

El presente Código de Conducta y Ética especifica las normas de conducta para todos los agentes del SCCF. El Código está estrechamente relacionado con el Código Ético de Caritas Internationalis, que prescribe los valores y las prácticas institucionales de las organizaciones de Cáritas.

Cada actor del SCCF debe :

1. VALORES, CONDUCTA Y ÉTICA

- ▶ respetar los valores y principios de actuación de la SCCF, que se inspiran en la doctrina social de la Iglesia católica;
- ▶ actuar de buena fe y tratar a los demás con dignidad y respeto, creando un entorno propicio a la diversidad;
- ▶ respetar los derechos humanos en su conjunto y prohibir la discriminación, el acoso, el abuso, el abandono y la explotación a costa de los derechos de los demás;
- ▶ abstenerse de hacer declaraciones de carácter racista, sexista, discriminatorio o cualquier otro tipo de ofensa;
- ▶ actuar, si es necesario, para proteger a otros en caso de peligro, sin poner en peligro su propia seguridad;
- ▶ respetar las leyes del país en el que trabaja;
- ▶ respetar y ser sensible a la diversidad de opiniones y creencias, así como a las costumbres y la cultura local de los países por los que se viaja;
- ▶ asegurarse de que ellos, y el personal del que son responsables, cumplen las normas de salud y seguridad y se esfuerzan por proteger a los demás;
- ▶ garantizar que sus acciones no dañen la reputación del SCCF;
- ▶ cumplir sus misiones sin discriminación ni prejuicios, y mantener la opción preferencial del SCCF hacia los pobres;



- ▶ tener en cuenta las sensibilidades cuando las personas manifiestan o practican sus respectivas creencias;
- ▶ acoger y crear vínculos de solidaridad y cooperación con el personal de la red Caritas Internationalis, la red Caritas Francia y otras organizaciones de Caritas.

2. CONFLICTOS DE INTERESES, COACCIÓN Y CORRUPCIÓN

- ▶ abstenerse de utilizar el poder que le confiere la condición de actor del SCCF para ejercer presión u obtener favores o beneficios personales de tipo económico, profesional, político o sexual;
- ▶ declarar por escrito a su responsable cualquier conflicto de intereses potencial o real (financiero, personal o familiar) en ámbitos de la actividad del SCCF o comunicarlo a través de la línea de alerta profesional;
- ▶ abstenerse de aceptar regalos*, sobornos o cualquier otra forma de enriquecimiento personal de los beneficiarios, socios o partes contratantes en cualquier circunstancia.

3. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SCCF Y BUENA GESTIÓN

- ▶ garantizar que los activos y la propiedad intelectual de la SCCF no se utilicen indebidamente y estén a salvo de robos, fraudes u otros daños;
- ▶ mantener unas normas adecuadas de honestidad e integridad en la contabilidad financiera.

4. PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y DE LAS PERSONAS VULNERABLES

- ▶ se prohíbe cualquier forma de comportamiento humillante, degradante o de explotación hacia los niños, las mujeres y los adultos vulnerables;
- ▶ se prohíbe a los jugadores utilizar su posición o funciones dominantes para negar asistencia o servicios, o para conceder un trato preferente;
- ▶ se prohíbe a los actores utilizar su posición o funciones dominantes para exigir o solicitar pagos, privilegios o cualquier otro beneficio;
- ▶ los actores tienen prohibido causar cualquier daño físico o emocional a los niños y adultos vulnerables;



- ▶ el intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluidos los favores sexuales, está prohibido para el personal de Cáritas y sus asociados;
- ▶ los actores tienen prohibido participar en cualquier forma de tráfico de personas.

5. CONDUCTA PERSONAL EN EL MARCO DE SUS MISIONES

- ▶ abstenerse de portar armas en los locales o emplazamientos del SCCF (ya sean propios o alquilados) o durante la ejecución de sus misiones;
- ▶ abstenerse de consumir drogas ilegales o alcohol, de acuerdo con las leyes del país;
- ▶ observar una conducta sexual adecuada en todo momento.

6. PREVENCIÓN

- ▶ El SCCF comprueba los antecedentes de todos los nuevos agentes que asumen responsabilidades;
- ▶ La concienciación se lleva a cabo para que los actores realicen sus tareas de forma irreprochable, de acuerdo con este Código de Conducta y Ética;
- ▶ Todo actor responsable debe haber leído, comprendido y firmado el presente Código de Conducta y Ética.

VIOLACIONES DEL CÓDIGO :

Las infracciones al presente Código de Conducta y Ética pueden ser objeto de procedimientos disciplinarios o judiciales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

DEBER DE DESAFIAR Y ALERTAR A LA LÍNEA :

Cualquier agente del SCCF que tenga una sospecha o duda sobre la violación de las normas de este código puede informar a su jefe o denunciar el problema a través de la [línea dealerta: alerte@secours-catholique.org](mailto:alerte@secours-catholique.org).

Para respetar las tradiciones nacionales y locales y las convenciones de hospitalidad, es posible aceptar regalos de recuerdo en nombre de Cáritas